



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0102-2020-MDC/GM

Cachachi, 16 de octubre del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0257-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 14 de octubre del 2020 (07 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión IOARR "RENOVACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) IE 82314 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD ARAQUEDA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2481924 y Código INFOBRAS N° 127349, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 050-2020-MDC/GM de fecha 12 de junio del 2020, se APRUEBA el Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) IE 82314 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD ARAQUEDA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2481924, por un costo total de **Ciento Doce Mil Ciento Treinta y Tres con 57/100 Soles (S/ 112,133.57)** a precios de junio del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 45 DÍAS CALENDARIO;

Que, mediante CARTA N° 033-2020-MDC-GI, de fecha 14 de agosto del 2020 se designa al INSPECTOR DE OBRA, la ingeniera Milagros Margoth Camacho Martos con Registro CIP N° 178783 y como RESIDENTE DE OBRA el Ingeniero Jhony Alismender Quiliche Vásquez con Registro CIP N° 179756, según Contrato de Locación de Servicios N° 244-2020-MDC/ULSG de fecha 14 de agosto del 2020 y mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 11 de agosto del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0102-2020-MDC/GM

2020 se asigna el lugar de trabajo en presencia del Residente, Inspector, autoridades y beneficiarios del proyecto, iniciándose la ejecución de la Obra con fecha 17 de agosto del 2020;

Que mediante INFORME N° 0257-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 14 de octubre del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión IOARR "RENOVACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) IE 82314 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD ARAQUEDA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2481924 y Código INFOBRAS N° 127349, sustentado en los Asientos de Cuaderno de Obra N° 43 del Residente de Obra el Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez con Registro CIP N° 179756 y Asiento N° 44 del Inspector de Obra la ingeniera Milagros Margoth Camacho Martos con Registro CIP N° 178783; ambos de fecha 30 de setiembre del 2020, con que se informa que la referida obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente y según el Expediente Técnico, por lo que solicita la conformación del Comité de recepción de la obra, haciendo llegar la propuesta de los integrantes de dicho Comité;

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra IOARR "RENOVACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) IE 82314 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD ARAQUEDA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2481924 y Código INFOBRAS N° 127349, integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Ing. Robinson Iudin Ávalos Gonzales

Miembros:

Ing. Anner Moreno Adrianzén

Bach. Ing. José Edwin Flores Llanos

Residente de Obra:

Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez

Inspector de Obra:

Ing. Milagros Margoth Camacho Martos

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la verificación de los trabajos de la conclusión del presente servicio los realice el Comité de Recepción de inmediato, tomando en consideración que estos han sido concluidos al 100%.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0102-2020-MDC/GM

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente a todos los integrantes del Comité de Recepción de la Obra y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo,
- 2.-SG,
- 3.-SGAF,
- 4.-GEI,
- 5.-Imagen,
- 6.-Integrantes (5)



[Handwritten Signature]
Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

